ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL
PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

No. De acta. 002	HORA INICIO: 08:00 am.	HORA FINAL: 9:20 am.	LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE SALUD	FECHA: 06/02/2026

PARTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA
GABRIEL MARTINEZ CALDERON	ALCALDE
AUDREY VASQUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
YANET DIAZ TORRES	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
FREDY CALA AYALA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SANDRA MILENA PEREZ MARTINEZ	SECRETARIA DE SALUD
FREDY BOHORQUEZ FIGUEROA	SECRETARIA DE HACIENDA
ALBA LIZETH BALLESTEROS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ALEXANDER MARTINEZ	SECRETARIA GENERAL
DARRY PLAZAS CAICEDO	INSPECCION DE POLICIA
BECKENBAUER MORENO	SECRETARIA DE TRANSITO
CESAR GERARDO CASTELLANOS M.	COORDINADOR CMGRD
CIRO ALFONDO RINCON	GERENTE DEL HOSPITAL
AUSENTE	COORDINADOR COLMERCEDES
	PRESIDENTE DEFENSA CIVIL
LUIS EMIRO CACERES	COMANDANTE DE BOMBEROS LERBIJA
JAVIER EDUARDO ARENAS (DEL..)	COMANDANTE DE POLICIA
AUSENTE	COMISARIA DE FAMILIA
ADRIAN RANGEL	GERENTE EMPULEBRIJA
AUSENTE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER
DIANA CAROLINA GUZMAN (DEL)	CDMB
INVITADOS	
LEONARDO FLOREZ ESTRADA	POLICIA NACIONAL
NICOLAS MEDINA	EJERCITO NACIONAL
HENRY CHAMORRO	EJERCITO NACIONAL
LIYARE YURLEY LOPEZ DIAZ	CPS AMBIENTAL CMGRD

OBJETIVO

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Lebrija se reunió con el objeto de evaluar las afectaciones ocasionadas en la madrugada del 06 de febrero de 2026, con ocasión a las fuertes lluvias registradas en el municipio de Lebrija, para analizar el impacto sobre la población, la infraestructura y los bienes públicos y privados, para viabilizar la declaratoria de la calamidad pública.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la bienvenida por parte del Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres, Cesar Gerardo Castellanos Mantilla el cual indica el orden del día y el motivo de esta reunión.

ORDEN DEL DIA

1. *Instalación del CMGRD. (alcalde)*
2. *Llamado a lista y verificación de quórum. (Coordinador)*
3. *Lectura del acta anterior.*
4. *Reunión Extraordinaria por Calamidad Pública*

Se pone a consideración de los miembros la aprobación del orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

1.- INSTALACIÓN DEL CMGRD. (ALCALDE)

Se hace la instalación de la sesión extraordinaria del consejo municipal de gestión del riesgo por parte del señor alcalde GABRIEL MARTINEZ CALDERON.

Presentando el saludo a todos los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Lebrija CMGRD.

La presente reunión fue convocada con el fin de analizar la situación generada por la calamidad pública, coordinar acciones interinstitucionales y definir medidas inmediatas de atención, mitigación y respuesta.

2.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM (COORDINADOR)

Se hace llamado a lista por parte del Coordinador ante la cual respondieron 16 de los 20 miembros por consiguiente se cuenta con quorum decisorio para continuar la sesión.

Según queda registrado en las firmas anexas a esta acta.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Que en atención a la emergencia presentada y conforme lo acordado en sesiones anteriores, una vez superada la emergencia, se remitirá a cada uno de los correos institucionales de los miembros del consejo, el acta de la sesión anterior para los fines correspondientes.

4. Reunión Extraordinaria – Fuertes lluvias

Siendo las 07:00 a.m. del día 06 de febrero de 2026**,** se da apertura a la sesión del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, previa verificación de la asistencia de sus integrantes, confirmándose la existencia de quórum decisorio, lo cual permite dar inicio formal a la reunión.

Se deja constancia en la presente acta de la participación de la Policía Nacional, PONALSAR (grupo de rescate)**,** Ejército Nacional**,** Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos del Municipio.

El señor Alcalde Municipal- **Gabriel Martínez Calderón** inicia la sesión exponiendo la situación presentada a raíz de las fuertes lluvias registradas en las últimas horas, información que fue recibida a través de medios digitales (WhatsApp), videos y llamadas telefónicas. De acuerdo con los reportes, la quebrada La Cutiga se desbordó, generando deslizamientos en la zona media y baja del municipio, extendiéndose hasta la vereda chuspas, siendo centro poblado de Vanegas, siendo este último el más afectado. Se evidenciaron inundaciones, daños significativos en la mayoría de las viviendas, y se informa que algunas casas ubicadas cerca del río fueron arrastradas por la corriente. Asimismo, se reporta el presunto desaparecimiento de diez (10) personas y una (1) persona fallecida.

Se informa que se realizó una verificación preliminar de la situación, ratificando que no es posible el acceso terrestre a la zona afectada debido a los daños ocasionados en las vías producto de los deslizamientos.

Sin embargo, es preciso aclarar que, con el fin de obtener la plena identificación de las zonas afectadas, así como de las familias damnificadas, será necesario adelantar la correspondiente caracterización, una vez se cuenta con acceso al lugar.

Ante la magnitud de la emergencia, se activó el Puesto de Mando Unificado **(**PMU**)** y se procedió a contactar a todas las entidades competentes, notificando a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, Fuerzas Militares, Bomberos, Defensa Civil, cuerpos de rescate y demás organismos de emergencia. Actualmente, se encuentran movilizándose dos grupos de intervención de la Cruz Roja desde Sabana de Torres hacia la vereda Vanegas, sin que hasta el momento haya sido posible el acceso.

El objetivo principal de la reunión es definir las acciones necesarias para lograr el ingreso a la zona afectada, evacuar a la población de la vereda Vanegas y salvaguardar la vida de la comunidad**.**

Adicionalmente, se informa que se están realizando gestiones para la entrega de ayudas humanitarias, tales como alimentos, ropa y medicamentos, y que se emitió un video informativo dirigido a la comunidad, dando a conocer la situación y las acciones adelantadas.

Se establece la necesidad de implementar un monitoreo permanente para prevenir nuevos eventos, iniciar la evaluación de daños y análisis de necesidades, y continuar con la evacuación de las personas en riesgo. Se evalúa la posibilidad de realizar un vuelo en helicóptero, gestionado a través de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, sujeto a la mejora de las condiciones atmosféricas.

Se trazan dos (2) frentes de trabajo para el acceso a la zona: uno por vía terrestre y otro desde Sabana de Torres, así como la activación de la maquinaria del municipio para la habilitación de los puntos críticos por deslizamientos.

Para la atención de la población evacuada, se activan opciones de alojamiento en hoteles cercanos, garantizando hospedaje y alimentación, así como la identificación de albergues temporales dentro del municipio, posteriormente, se realizará la identificación de daños materiales y se dará inicio inmediato a las labores de búsqueda y rescate**.**

Se garantiza la hidratación y apoyo logístico para los organismos de socorro, entidades participantes y personas evacuadas.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, procedió a revisar y analizar la situación a través de las diferentes imágenes, videos, y noticias reportadas, por la comunidad, las redes sociales y los diferentes medios de comunicación, los cuales son prueba irrefutable de las afectaciones que se generaron producto de las fuertes lluvias en el municipio.

Que teniendo en cuenta que son claras que las causas de la emergencia y que las mismas se enmarcan en los criterios normativos dispuestos en el artículo 59 Ley 1523 de 2012; El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres somete a votación la decisión de otorgar facultades al Alcalde para que realice la declaratoria de calamidad pública, y por unanimidad de sus integrantes, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para que el señor alcalde en ejercicio de las atribuciones que le otorga la constitución y la Ley, profiera Acto Administrativo por medio del cual se declare la calamidad pública en el municipio de Lebrija, Santander, con ocasión de las afectaciones por lluvias que se registran en la jurisdicción del municipio; con el fin que la Administración municipal pueda adoptar las medidas necesarias para la atención, mitigación y recuperación de los daños ocasionados, así como para salvaguardar la vida, los bienes y la integridad de la población afectada.

Finalmente, es importante indicar que el Hospital San Juan de Dios informa la activación de la alerta amarilla**,** la disponibilidad del servicio hospitalario y el apoyo de atención psicológica, en caso de ser requerida.

7- PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones adicionales a las contempladas en orden del día de esta reunión.

Compromisos:

- El Comité Municipal de Gestión del Riesgo se compromete a mantener activo el Puesto de Mando Unificado (PMU) hasta tanto se supere la emergencia generada por las fuertes lluvias.
- La Alcaldía Municipal**,** en articulación con la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, gestionará los medios necesarios para garantizar el acceso a la vereda Vanegas, ya sea por vía terrestre o aérea, priorizando la evacuación de la población en riesgo.
- **Los** organismos de socorro (Policía Nacional, PONALSAR, Ejército Nacional, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja) continuarán con las labores de búsqueda, rescate y evacuación, de acuerdo con las condiciones de seguridad y climáticas.

- La Administración Municipal adelantará la entrega de ayudas humanitarias (alimentos, agua, ropa, medicamentos y kits de aseo) a las personas damnificadas.
- Se realizará de manera inmediata la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), con el fin de establecer el impacto de la emergencia y priorizar las acciones de atención y recuperación.
- La Secretaría de Planeación y Obras Públicas activará la maquinaria del municipio para la remoción de escombros y habilitación de los puntos críticos afectados por deslizamientos.
- Se garantizará la habilitación y operación de albergues temporales, así como el alojamiento en hoteles disponibles, asegurando condiciones dignas de hospedaje y alimentación para la población evacuada.
- El Hospital San Juan de Dios mantendrá activa la alerta amarilla, garantizando la prestación de los servicios de salud, atención de urgencias y apoyo psicológico a las personas afectadas.
- Se implementará un monitoreo permanente de las zonas en riesgo, con el fin de prevenir nuevos eventos y proteger la vida de la comunidad.
- La Administración Municipal mantendrá informada a la comunidad a través de los canales oficiales sobre el avance de las acciones y decisiones adoptadas.

CIERRE

Siendo las 09:20 pm. se da por terminada la sesión extraordinaria del día seis (06) del mes de febrero de 2026 en el municipio de Lebrija Santander y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LEBRIJA 2024.

CMGRD
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION EL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER

MIEMBROS DEL CMGRD – 2026.

Control de asistencia reunión de fecha 06 de febrero de 2026.

#	ENTIDAD	NOMBRE	C.C.	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	E.S.E. Hospital De Lebrija	Ciro Alfonso Rincon	1.3746106	3165608365	gerencia@eselebrija.gov.co	
	Alcaldía-Secretaría de Desarrollo Social y Económico	Fredy Cala Agrafa	91.537.851	3125541683	secretario.desarrollo@lebrija-santander.gov.co	
	Alcaldía Lebrija Sec. transito.	Beckenbauer M.	1099366936	3184509068	transito@lebrija-Santander.gov.co	
	Ronalsal	Leonardo Florez Estrada	1057791606	3117066182	leonardo.florez1606@correo.policia	
	EJERCITO	NICOLAS MEDINA	1052413734	3142176960	NICOLAS.MEDINA@ejercito.mil.	
	EJERCITO	Henry Hermiazulch.	1088279226	3147690574	henry.hchamorro1999@gmail.com	
	Sec General-Alcaldía	Alexander Martinez M	1095807569	3017144088	secretario.general@lebrija-santand	
	bomberos Lebrija	Luis Emilio Cáceres A	91.241.487	3163504746	bomberslebrija@hotmail.com	
	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	ALBA LIZETH PALLARES GARCIA	37618279	3125086410	infraestructura@lebrija-santander.gov.co	
	YANET DIAZ TORRES	ALCALDIA DE LEBRIJA - PLANEAC	3142997714	63484358	Planeacion@lebrija-santander.gov.co	
	Andrea Lizcano	Alcaldía Secretaria de Lebrija	3214319762	1.049371940		

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LEBRIJA 2024.

CMGRD
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION EL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER

MIEMBROS DEL CMGRD – 2026.

Control de asistencia reunión de fecha 06 de febrero de 2026.

#	ENTIDAD	NOMBRE	C.C.	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Inspección de Convivencia	Dany Plazas Calcedo	1091371449	3187355554	inspeccion.depolicia@lebrija-santander.gov.co	
	Alcaldia Lebrija	Freddy Bohorquez F.	13538083	3182030445	secretario.hacienda@lebrija-santander.gov.co	
	ALCALDIA LEBRIJA	SANDRA MILENA PEREZ	46.453222	3186040950	secretario.salud@lebrija-santander.gov.co	
	Policia Nacional	JAVIER CAMARGO AGUAS	91530921	3006163864	MEBVC.LEBRIJA@POLICIA.GOV.CO	
	Adrian Rengel	Empresas de Servicios publicos	13538102	3106289016	gerencia@empolebrija.gov.co	
	Cesar Castellanos	COORDINADOR GESTION RIESGO		3158216251	gestion.del.riesgo@lebrija-santander.gov.co.	
	Liyalpe López	CPS Gestión Riesgo	1094936870	3025432946		
	Gabriel Martinez	Alcalde-municipal	1078617164	3163433608	alcaldia-@lebrija-santander.gov.co	

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LEBRIJA 2024.

CMGRD
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION EL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER

MIEMBROS DEL CMGRD – 2026.

Control de asistencia reunión de fecha 06 de febrero de 2026.

#	ENTIDAD	NOMBRE	C.C.	TELEFONO	CORREO	FIRMA